



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

*"Por la dignidad de los trabajadores de
Instituciones Penitenciarias".*



Ministerio del Interior
Sr. Ministro.
Juan Ignacio Zoido Álvarez
Paseo de la Castellana, 5
28046 Madrid

Asunto: Petición de reunión ante la discriminación de los funcionarios de Prisiones con respecto a otros colectivos del Mº de Interior (Cuerpo Nacional de policía y Guardia Civil)

Don **Francisco Javier López**, en calidad de Presidente Nacional de Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (**APFP**), con **CIF G11839271** y con domicilio a efectos de notificación en la dirección indicada.

EXPONE:

Desde la Asociación Profesional de Funcionario de Prisiones (**APFP**) queremos transmitirle el malestar profundo que existe dentro del colectivo de funcionarios de Instituciones Penitenciarias porque hasta el momento no hemos recibido el apoyo necesario ni la consideración que merece nuestro trabajo. Confiamos todavía en que usted pueda revertir esta situación y no nos deje al margen del reconocimiento, sobre todo económico, que si se pretende conceder a Policía Nacional y Guardia Civil.

Actualmente Instituciones Penitenciarias atraviesa por un momento tremendamente complicado, habiéndonos puesto en contacto con usted en multitud de ocasiones para crear una mesa de trabajo donde tratar las principales problemáticas por las que atraviesan los trabajadores de Instituciones Penitenciarias en la actualidad y abordarlas desde un espacio constructivo, no habiendo obtenido respuesta de nuestro ofrecimiento al día de la fecha.

Así, el 20 de marzo, **APFP** le registró un documento en el que le solicitábamos una serie de mejoras económicas para el colectivo de trabajadores de prisiones. Así mismo, el 8 de abril, **APFP** le solicitó por escrito una "petición de reunión para tratar temas prioritarios e inaplazables que precisan de su atención" como la insuficiente **OEP** para hacer frente a la realidad de prisiones, revisión, redistribución y actualización de todos los puestos para adaptarla a la situación actual, restricción de las plazas de comisión de servicios como norma ordinaria de provisión, inclusión en el protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo de la AGE, concurso de traslados anual, justo y adecuado, falta de medios materiales y humanos, así como hacer frente a las agresiones que se siguen produciendo en nuestro ámbito laboral, entre otros. Igualmente, el 15 de septiembre le volvimos a reiterar por escrito el cese del Secretario General de II.PP., por su incapacidad para dirigir a la Institución, por demostrar insensibilidad y resentimiento hacia los trabajadores, por su gestión desastrosa y, además, por carecer de las más elementales habilidades de liderazgo de una ignominiosa y pretendida representación de esta Institución.



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

También, el 5 de septiembre volvimos a registrar otro documento dirigido a usted donde le volvimos a insistir en una muy antigua, justa e insistente petición de los trabajadores de prisiones en la que proponíamos, entre otras mejoras, **la equiparación salarial con los funcionarios en el ámbito penitenciario de Cataluña**. Todas estas peticiones fueron debidamente registradas y dirigidas hacia usted, aunque incomprensiblemente seguimos sin contestación, dado la sensación de ignorarlas.

La totalidad de los sindicatos de Instituciones Penitenciarias que representan a la mayoría de los trabajadores de la Institución Penitenciaria, ha venido realizando movilizaciones ante la SGIP en distintos centros penitenciarios y en las distintas Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, entre otros muchos espacios del territorio nacional, dándole traslado de la gravísima situación por la que atraviesan todos los trabajadores de Instituciones Penitenciarias.

Desde APFP somos muy conscientes del conflicto catalán y del trabajo que ello implica para el Gobierno, pero tampoco podemos ni debemos olvidar que nuestras necesidades e inquietudes comienzan antes, mucho antes, de este conflicto político y que igualmente fueron ignoradas y desatendidas. Vemos con preocupación cómo el día 30 de octubre usted tenía programada una cita en Ceuta con motivo de la inauguración de su nueva prisión, pero no pudo asistir argumentando razones que guardan relación con el conflicto mencionado, aunque hemos visto todos por TV, como sí puedo obtener algo de tiempo, concretamente alrededor de las **09:31** horas en el programa en directo de **Espejo Público**, para comprometerse a equiparar salarios a través de los presupuestos generales del **2018** con los trabajadores de algunas Instituciones de su cartera, pero ignorando a otros como son los trabajadores de Instituciones Penitenciarias.

En base a lo expuesto con anterioridad.

SOLICITA:

Recibir el mismo trato, respeto y consideración que ha demostrado con otros colectivos de su mismo Ministerio, ya que después de un año desde su nombramiento no se ha dignado ni siquiera en reunirse con los sindicatos de Prisiones, y como máximo representante de esta Institución, se la niega, cuando vemos que otros colectivos de su Ministerio sí han tenido reuniones con usted siendo aceptadas sus reivindicaciones.

Desde **APFP** pedimos desde el primer momento un espacio de dialogo donde exponer y negociar unas reivindicaciones que consideramos de justicia atendiendo a todo el tiempo que hemos soportado unas condiciones laborales muy precarias, atendiendo al escenario de crisis económica y otros que guardan relación con la desastrosa gestión de los responsables de la SGIIPP.



Además, a partir de hoy no solamente podíamos comprobar la ya desconsiderada e injusta desigualdad económica con otros territorios en lo que respecta a las retribuciones de su personal, sino que usted mismo la ha trasladado al organigrama de su cartera. A pesar de todo lo expuesto en este escrito confiamos en que nuestro Ministro de Interior sea coherente y entienda que no se puede generar un nuevo agravio comparativo dentro del propio ámbito ministerial, agravio que sería doblemente perjudicial para los funcionarios de prisiones, porque al existente desde hace muchos años con los funcionarios de Cataluña ahora se uniría el que se pretende crear con respecto a Policía y Guardia civil. Observamos cómo una vez más no se tiene en cuenta la relevancia de nuestros cometidos en lo que se refiere a garantizar los derechos de las personas privadas de libertad, garantizar la seguridad y el orden en las instituciones penitenciarias, colaborando con profesionalidad en las tareas directamente encaminadas a dar cumplimiento a lo expuesto en el art. 25.2 de la Constitución española en lo que se refiere a las finalidades de reeducación y reinserción social. A todo ello se une el nulo reconocimiento social de nuestro trabajo, aspecto en el que nunca hemos encontrado el más mínimo apoyo por parte de la Secretaría General de II.PP.

Por todo ello, le rogamos nos conceda una reunión con carácter de urgencia con el objetivo de aunar esfuerzos para evitar quedar al margen de la equiparación salarial con los funcionarios de prisiones de Cataluña, porque sería un doble agravio comparativo inaceptable. Entendemos que lo que exigimos está dentro del más puro sentido común y racionalidad por lo que esperamos que nuestra reivindicación sea debidamente atendida.

Un cordial saludo.

Madrid a 2 de Noviembre del 2017

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97